



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica



Resolución Directoral

Ica, 13 de Mayo del 2025

VISTO:

El expediente administrativo 25-002170-001, que contiene el Memorando N° 0458-2025-HRI/DE, de fecha 22 de Abril del 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, donde se autoriza emitir acto resolutorio aprobando el **"PLAN ANUAL DE CAPACITACION Y PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HRI AÑO 2025"**;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, en el numeral II del Título Preliminar establece que la protección de la salud es de interés público. Por tal motivo, el estado tiene como responsabilidad establecer las pautas para su regulación, vigilancia y promoción.

Que, la Carrera Administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, de los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Publica.

Que, los artículos 67°, 68°, 69° y 70° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico; establece que la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, practicas, habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal. La Capacitación es obligatoria en todas las entidades de la Administración Publica, debiendo utilizarse para tal propósito los medios e instrumentos con que cuenta el Estado o nivel nacional, regional y local y la cooperación técnica internacional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, del 21 de febrero de 2022, se aprobó la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes específicos en el Ministerio de Salud;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueba normas de capacitación y rendimiento laboral para el sector público: las capacitaciones en las Entidades Públicas tienen como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. Asimismo, la capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados.

Que, mediante Oficio N° 016-2025-GORE-ICA-DRSI-HRI/DND, de fecha 27 de Enero del 2025, la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Regional de Ica, solicita aprobación del Plan de Anual Capacitación del año 2025 y el Plan Anual de Actividades del año 2025.



///...

Que, mediante Memorando N° 0458-2025-HRI/DE, de fecha 22 de Abril del 2025, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo de aprobación del "PLAN ANUAL DE CAPACITACION Y PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HRI AÑO 2025" del Hospital Regional de Ica, con la finalidad de continuar con el proceso de fortalecimiento de capacidades y habilidades del personal asistencial, a fin de brindar una atención de calidad y con calidez a los usuarios.

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N°26842 Ley General de la Salud; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN ANUAL DE CAPACITACION DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA AÑO 2025", el mismo que consta de (08) folios, formando parte integrante de la presente Resolución.-----

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el "PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA AÑO 2025", el mismo que consta de (19) folios, formando parte integrante de la presente Resolución.-----

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Regional de Ica, realice las actividades programadas a fin de dar cumplimiento al presente Plan de Capacitación. -----

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,


GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
CARLOS E. NAVEA MENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP 059270

CENM/D.E. HRI.
GMHC/D.ADM.
JEVS/J.E..ORRHH.
JAFT/J.OAJ

